



Sociedad Portuaria
Buenaventura
EL ALIADO DE LA COMPETITIVIDAD

SOCIEDAD PORTUARIA BUENAVENTURA APLICARÁ DESCUENTOS Y REINTEGROS POR DEMORAS EN EL TRASLADO DE CARGAS PARA INSPECCIÓN DIAN, ICA e INVIMA.

Buenaventura, marzo 13 de 2018.- La Sociedad Portuaria Buenaventura, informa a todos sus clientes, usuarios y comunidad portuaria en general, que a partir de la fecha y hasta lograr atender todas las solicitudes de traslado para inspección represadas, se compensará los extra costos generados por los retrasos en los traslados para inspección DIAN, ICA e INVIMA.

Igualmente, la SPB, continúa dedicando un paquete de medidas transitorias, que son:

1. Aplicación de un descuento al 100% sobre la tarifa del servicio de Almacenaje y Conexión/Desconexión a los contenedores, desde la fecha en la cual se programó y no se ejecutó el servicio, hasta la fecha real de la ejecución del traslado e inspección de la unidad.
2. Reintegro del valor del tiempo extra cancelado a la autoridad (DIAN, ICA e INVIMA), para los contenedores que se encuentren registrados en el listado de contenedores programados y no ejecutados por la autoridad correspondiente. Este proceso se realizará a través de nota crédito.

Nota: El descuento y expedición de la nota crédito, se aplica solo para contenedores de importación o exportación programados para inspección entre los días 5 y el 14 de marzo de 2018, que no hayan sido ejecutadas por la autoridad correspondiente (DIAN – ICA e INVIMA) en la fecha programada y su fecha real de cumplimiento.

Una vez más, reiteramos a clientes, usuarios y comunidad portuaria en general, nuestros agradecimientos por la comprensión y ofrecemos excusas por los inconvenientes ocasionados por las demoras presentadas.

Si requiere mayor información, puede comunicarse al **PBX** 2410700 al 709.

-Movemos el progreso de un país-